

Barranquilla, 14 de abril de 2017

### **Crisis en el Puerto de Barranquilla demanda declaración de Urgencia Manifiesta.**

Los problemas relacionados con la sedimentación que se acumula en varios puntos del canal de acceso al Puerto de Barranquilla, en especial en el área de Bocas de Ceniza, ha conllevado a que en las últimas horas la Capitanía del Puerto de Barranquilla anuncie una restricción de entrada de buques en máximo 8,3 mts de calado, esta situación es crítica *per se*, y a ello se suman los consecuentes impactos en la economía y el empleo para Barranquilla y el Atlántico.

El Puerto de Barranquilla es el Pulmón de nuestro desarrollo que hoy está en UCI, razón suficiente para que el Gobierno Nacional proceda con la declaratoria de urgencia manifiesta. Exhorto al Ministro de Minas, Invias y Cormagdalena a que asuman con premura y eficacia las competencias que les corresponden en esta situación que desata una crisis de perdidas invaluable.

El Atlántico viene dando pasos de gigante en infraestructura vial para garantizar el transporte de carga que proviene del Puerto y hacia el resto del país, por ello, sería injustificado el no contar con el apoyo del Gobierno Nacional en una declaratoria de emergencia ante el riesgo inminente de perder competitividad, pues es sabido que un Puerto con condiciones atractivas para llegada de buques requiere de mínimo 15 mts. de profundidad y de los 260 mts. de ancho de entrada que solía ofrecer nuestro Puerto.



**EFRAIN CEPEDA SARABIA**  
Senador de la República  
Bancada Caribe